



Municipalidad
de Chillán Viejo

Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000641**

DECRETO N° **2494**

Chillán Viejo, 31 de Julio de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000641, formulada por doña Isabel Gómez "Solicito la base de patentes comerciales de los puestos de las Ferias Libres que se instalan en la comuna. Deben tener la dirección para identificar a qué feria pertenecen Específicamente necesito saber el número de locales que tiene cada feria, y si es posible, el listado de las Patentes de esos locales, identificando el nombre del titular de la patente, la dirección del puesto (Calle, número, comuna), y el número del puesto la cual se entrega por la vía y formato señalado".

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000641 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA
Administradora Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

Sra. Isabel Gómez, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henriquez, Secretario Municipal.